



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 20 MAYO 2024

DECRETO MUNICIPAL 1182/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 08 de Marzo de 2024, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 21/12/2023, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuesto año 2024.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

**DECRETO:
APRÚEBESE**

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas en la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 15 de Mayo del 2024.

1. Modificación Presupuestaria N° 18/2024 del día 29/04/2024, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", según Resolución Exenta N° 1.158 del 08/04/2024 SP 53.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	53	01.03.34	De Otras Entidades Públicas	22.438			
GASTOS							
21.03.001	53	01.03.34	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales			15.359	
22.04.001	53	01.03.34	Materiales de Oficina			879	
22.04.009	53	01.03.34	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			200	
22.05.006	53	01.03.34	Telefonía Celular			500	
22.08.999	53	01.03.34	Otros			5.500	
TOTALES M\$				22.438	0	22.438	0



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2. Modificación Presupuestaria N° 19/2024 del día 06/05/2024, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio de Programa Elije Vida Sana 2024", según Resolución Exenta N° 1.609 del 26/04/2024, SP 27.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	27	01.03.08	De Otras Entidades Públicas	32.900			
GASTOS							
21.01.001.001	27	01.03.08	Sueldos Base			14.880	
21.03.001	27	01.03.08	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales			15.481	
22.01.001	27	01.03.08	Para Personas			500	
22.04.001	27	01.03.08	Materiales de Oficina			300	
22.04.009	27	01.03.08	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			100	
22.04.999	27	01.03.08	Otros			500	
22.11.002	27	01.03.08	Curso de Capacitación			446	
29.06.001	27	01.03.08	Equipos Computacionales y Periféricos			693	
TOTALES M\$				32.900	0	32.900	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

M.Fuentes/N.Soto/J.Montecino/S.Andrés

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud.

